

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 11 de enero de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo de Barbate (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Barbate (Cádiz).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ Crucero Canarias, s/n.
3. Formalización de la prórroga:
 - a) Adjudicatario: Comunidad de Bienes Hermanos Cid Sánchez.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019.
 - b) Fecha de formalización: 30 de noviembre de 2018.
 - c) Importe mensual de la renta: 1.282,76 € (IVA incluido). Dicha cantidad será revisada, a petición del arrendador o del arrendatario, con la variación del IPC para el periodo noviembre 2017 a noviembre 2018 publicada por el INE.

Cádiz, 11 de enero de 2019.- La Directora, María Gema Pérez Lozano.